

## POLITICA DE CALIDAD

En coherencia con los Estatutos de constitución y la filosofía de prestación de un servicio de transporte de calidad que redunde en un mayor beneficio del Socio cooperativista, COTRADI S.C.A. desarrolla a continuación su Política de Calidad, que recoge de modo implícito su compromiso con las buenas prácticas en la distribución de medicamentos, siendo éste su sector principal; si bien Cotradi está abierto a la actuación en otros Mercados.

Esta política se basa en los siguientes principios:

1. Prestación de un servicio de transporte de calidad, dando respuesta conjunta a los requisitos legales reglamentarios, los definidos por las directrices de las buenas prácticas de distribución de medicamentos, así como los especificados por los clientes-partes interesadas.
2. Compromiso con el Socio cooperativista, teniendo como premisa el crecimiento continuado de su economía familiar, así entre otras medidas desde Cotradi se facilita dentro de lo posible, la transmisión hereditaria de padres a hijos dentro de un contexto de continuidad de la economía familiar.
3. Apuesta por la modernización de su equipamiento (flota principalmente), como forma de optimizar sus procesos, dentro de un contexto donde las necesidades cambian de modo dinámico, a fin de mejorar la satisfacción del cliente y el destinatario final.
4. Enfoque de la gestión a procesos, orientado a la mejora continua y a la disminución de los posibles riesgos tanto para la calidad del servicio como para la integridad del medicamento.
5. Gestión del factor humano como un activo imprescindible para la mejora de los procesos, fomento de la participación del personal socio, contratado fijo y/o discontinuo, en equipos dinámicos para la mejora de la calidad y la productividad.
6. Expansión territorial del servicio prestado desde Andalucía, para lograr aumentar su competitividad.